

MENDOZA, **6 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 9280/24 donde obran las actuaciones referidas al Acta Acuerdo suscripto entre esta Facultad y la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo de la UNCuyo.

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene por objeto generar vínculos institucionales como así también trabajar articuladamente entre áreas para la inclusión de estudiantes, mediante actividades que respondan a la temática "Bienestar, Salud y Deporte".

Que el presente acuerdo se encuentra enmarcado en los procedimientos y mecanismos administrativos establecidos por Ord. 47/08-CS.

Por ello y atento a la delegación expresa de sus facultades,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Aprobar el Convenio suscripto entre la Facultad de Artes y Diseño y la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo de la UNCuyo**, el cual tiene por objeto generar vínculos institucionales como así también trabajar articuladamente entre áreas para la inclusión de estudiantes, mediante actividades que respondan a la temática "Bienestar, Salud y Deporte", conforme con el Anexo Único que consta de TRES (3) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 167


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

ACTA ACUERDO

ENTRE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO Y LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Entre la Facultad de Artes y Diseño, Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros de la Universidad Nacional de Cuyo, representada por la Decana, Doctora Laura Viviana Braconi, DNI Nº 16.553.998, con domicilio en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, en adelante la FAD, por una parte, y la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, Dirección de Deportes, Recreación y Turismo, representada por su Director, Fernando Jesús Martín, DNI Nº 26.978.883, con domicilio en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, en adelante DEPORTES, por la otra, acuerdan celebrar la siguiente Acta Acuerdo:

La misma tiene como objeto generar vínculos entre instituciones, en este caso, DEPORTES y la FAD, como así también trabajar articuladamente entre áreas para la inclusión de estudiantes, mediante actividades que respondan a la temática "Bienestar, Salud y Deporte".

La presente propuesta de programa se enmarca en el Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros de la FAD a partir de detectar la necesidad de generar instancias ligadas a la promoción de bienestar para los/las integrantes de la comunidad educativa. En este sentido, surgen diversas propuestas, en este caso, la que se detalla en el ANEXO 1. -----

La FAD designa como coordinador/a de las actividades a:

Nombre: Lic. Silvana Noelia Porro - DNI nº 33.052.125 – Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros.

DEPORTES designa como coordinador/a de las actividades a: Prof. Fernando Jesús Martín – DNI nº 26.978.883 – Dirección de Deportes, Recreación y Turismo.-----

Las partes se comprometen a solucionar todo conflicto motivado en la interpretación y aplicación del presente acuerdo, amistosamente y de buena fe.----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



Lic. FERNANDO JESUS MARTIN
DIRECTOR GENERAL

Sr. Fernando Jesús Martín
Dirección de Deportes
Fecha:



Dra. Laura Viviana Braconi
Facultad de Artes y Diseño
Fecha:

Resol. N° 167



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ÁREAS INVOLUCRADAS:

- Prof. Fernando Jesús Martín- Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo, Secretaría de Bienestar, Rectorado, UNCuyo.
- Prof. Claudia Peralta- Dirección de Carreras de Artes Visuales – FAD.
- Prof. Adriana Arenas- Cátedra: Enseñanza y Aprendizaje – FAD.
- Lic. Silvana Porro -Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros de la Facultad de Artes y Diseño – FAD.
- Karen Quevedo- Estudiante del Prof. y Lic. Artes Visuales (coordinadora ejecutora del proyecto) – FAD.

FINALIDAD DEL PROYECTO:

El proyecto busca generar vínculos entre instituciones: Deportes UNCuyo y FAD UNCuyo. También articular el trabajo entre áreas e inclusión de estudiantes, mediante la creación de murales in situ, con la temática “Bienestar, Salud y Deporte”.

Para la concreción de este primer mural se ha realizado una investigación, la que ha iniciado con la propuesta de concretar el plan de transferencia de la beca de movilidad de la estudiante de Artes Visuales, Karen Quevedo.

Desde nuestro posicionamiento como gestores, formadores y artistas visuales, entendemos al mural como una forma de comunicación social y de arte público que aporta a la construcción de una identidad colectiva, de este modo la obra se constituye en un elemento patrimonial que aporta al afianzamiento del sentido de pertenencia.

Se busca reforzar el pensamiento crítico en el deporte y la salud siendo el arte un puente para ello. Los murales en espacio público son expresiones artísticas que pueden generar reflexiones y abrir un diálogo colectivo entre los ciudadanos y por otro lado, funciona como una carta de presentación para aquellos que desconocen la historia y el contexto del espacio.

Se fortalece así, la identidad institucional a partir de la participación comunitaria en la elaboración de todo el proceso: la investigación histórica, la elaboración de composiciones diversas como bocetos, el análisis y la selección de la imagen final.

Se ha avanzado en las siguientes actividades:

Resol. N° 167


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único- Hoja 3

- Reuniones del Director de Deportes Prof. Fernando Martín y la Coordinadora de Bienestar, DDHH y Géneros Lic. Silvana Porro, para definir la temática a abordar, necesidades, compromisos para la concreción de las primeras intervenciones.
- Estudio y disponibilidad de espacios para la intervención de los murales (se adjunta proyecto).
- Articulación para aval y acompañamiento pedagógico: Dirección de Carreras de Artes Visuales Prof. Claudia Peralta y Cátedra de Enseñanza y Aprendizaje Prof. Adriana Arenas.
- Articulación con la estudiante Adscripta Karen Quevedo quien realiza un viaje de movilidad estudiantil a la Ciudad de México y necesita realizar su contraprestación, ofreciendo coordinar y realizar un mural.

La estudiante realiza una investigación artística y la presenta a Deportes con el aval de Artes Visuales.

El director de Deportes acepta la propuesta y compra los materiales solicitados para la realización del mural.

Se pautó en reunión el compromiso de Deportes para la compra de materiales y un premio simbólico para el grupo realizador del mural (temporada de pileta o bien hospedaje en los albergues de Deportes).

Asimismo la FAD se compromete al desarrollo y realización del mural y la contratación del seguro de los estudiantes.

Acompañamiento de docentes FAD.

Desde el Área de Bienestar, Derechos Humanos y Géneros se asume el compromiso de facilitar y generar instancias de sensibilización en torno a la temática de bienestar integral y entornos saludables, con el fin de promover aprendizajes colaborativos y significativos para las/los estudiantes que llevarán adelante la obra artística, dichas acciones se orientan a prácticas educativas que favorezcan la construcción de subjetividades situadas.



LIC. FERNANDO JESUS MARTIN
DIRECTOR GENERAL

Sr. Fernando Jesús Martín
Dirección de Deportes
Fecha: 27/03/2024



Dra. Laura Viviana Braconi
Facultad de Artes y Diseño
Fecha: 27/03/2024

RESOLUCION N° 167



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO